

LLAMADO N° 5051/2023 "LICENCIADOS/AS EN NUTRICIÓN"

Acta N° 3. Nueva convocatoria del Ordenamiento Aleatorio: En la ciudad de Montevideo, el día 09 de febrero de 2023, reunido el Tribunal de Concurso integrado por los titulares, Mag. Nut María Rosa Curutchet, Lic. Laura Brito y por el suplente Lic. Sergio Turra., atento a la baja presentación de documentación de los primeros 100 postulantes seleccionados por Ordenamiento Aleatorio publicada en Acta N° 2 de fecha 03/02 del corriente, el Tribunal Resuelve: **a)** convocar a los siguientes 100 postulantes que siguen de acuerdo al orden sorteado (postulantes No. 101 a 200) a presentar documentación donde certifiquen los requisitos excluyentes y a valorar, del 10 de febrero 2023 al 17 de febrero 2023 y del 22 de febrero 2023 al 23 de febrero 2023 inclusive en el horario de 10:00 a 16:00 hs, en el Ministerio de Desarrollo Social, oficina 20, planta baja, sito en Av. 18 de Julio 1453. **b)** Asimismo se aclara que para los postulantes del No. 1 al No. 100 ya seleccionados en el Acta N° 2 ,(del 03/02/2023) solo se aceptará la entrega documentación en los plazos ya establecidos del 07/02 al 15/02 del corriente en el horario de 10:00 a 16:00 hs, en el Ministerio de Desarrollo Social, oficina 20, planta baja, sito en Av. 18 de Julio 1453.

Los postulantes deberán presentar las copias de toda la documentación solicitada en las bases en sobre cerrado, en cuyo exterior deberá adherirse el certificado de postulación donde surja claramente número de postulación y número de llamado.

La documentación a incluir dentro del sobre se presentará en el siguiente orden:

- 1) Certificado de postulación: Al momento de inscribirse llegará a su correo electrónico dicho certificado (solicitamos pegarlo fuera del sobre).
- 2) Fotocopia del documento de identidad
- 3) Curriculum vitae abreviado hasta 5 páginas
- 4) Constancia de domicilio

5) Certificados de Formación:

- Copia título de Licenciado en Nutrición registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

6) Constancias que acrediten los requisitos y a valorar.

Todos los estudios y las experiencias que figuren en el curriculum vitae deberán contar con el correspondiente certificado o constancia para que pueda ser calificado.

La puntuación de méritos y antecedentes se publicará en el portal de Uruguay Concursa y las entrevistas se realizarán en el correr del mes de febrero 2023.

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que otorgan y firman los comparecientes en el lugar y fecha anteriormente indicados.



Lic. Laura Brito



Mag. Nut. María Rosa Gurutchet



Lic. Sergio Turra